

FECHA: 26/10/2012

EXPEDIENTE Nº: 2909/2009

ID TÍTULO: 2501588

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Humanidades y Patrimonio por la Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Menciones</b>	Mención en Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo, Mención en Historia y Patrimonio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Humanidades de Toledo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

1) Introducción de dos menciones (1. Estudios Culturales y del Mundo Contemporáneo y 2. Historia y Patrimonio).

2) Cambio de emplazamiento de asignaturas: Lengua en la Comunicación Oral y Escrita (6 ECTS), pasa del 1er al 2º cuatrimestre; Edad Media y su legado Patrimonial (4,5 ECTS), del 2º al 1er cuatrimestre; y Mitología Grecolatina (4,5 ECTS), del 2º al 1er cuatrimestre.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda que en futuras revisiones de la memoria se pueda eliminar la lengua “Latín”

en lenguas en las que se imparte el título, dado que en este campo se debe cumplimentar las lenguas vivas usadas en el proceso de iteración profesor- estudiante. En cualquier caso en la información previa a la matriculación al título es importante que se publicite el nivel de dominio del latín y otros idiomas que necesitarían los estudiantes para seguir el proceso formativo.

Madrid, a 26/10/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken